

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2004.

VISTO la Resolución N° 195/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, correspondiente al señor Diego Marcelo SKOK, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó la asignatura Estabilidad II con anterioridad a su correlativa Análisis Matemático II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 195/2003 de la Facultad Regional La Plata.

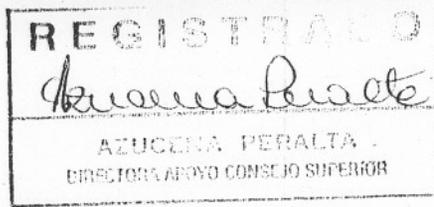
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 195/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata y convalidar el examen final de la asignatura Estabilidad II,

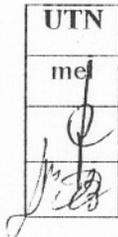


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

rendida con anterioridad a su correlativa Análisis Matemático II, al señor Diego Marcelo SKOK, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1145/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ FONTAÑEZ
Secretario Académico y de Planeamiento